



RESOLUCIÓN **3592**
17 JUL 2023

"Por medio de la cual se declara desierto un proceso de selección"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CÓRDOBA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al acuerdo 0008 del 11 de abril de 2019 y en consideración de la cuantía del proceso a contratar, con arreglo a lo estipulado por el artículo 24° de ibidem se dio inicio al procedimiento contractual en el marco del proceso UTCHMAC 0002 de 2023.

Que conforme a los términos de referencia se fijó hasta el día 11 de julio del 2023, para realizar la evaluación de oferta jurídica, técnica, financiera y económica.

Que el informe de evaluación financiera y técnica indican que el único proponente **VENTURA INTL S.A.S.**, no cumplen con los requisitos mínimos habilitantes, por lo tanto, no puede continuar en el proceso.

Que, de acuerdo con lo antes expuesto y el numeral 1 del art. 75 del acuerdo 0008 del 11 de abril de 2019¹, se declarará desierto el proceso de selección de mayor cuantía UTCHMAC 0002 de 2023, cuyo objeto es: **CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA Y ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS EN EL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR SOSTENIBLE ÁNIMAS - NUQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.**

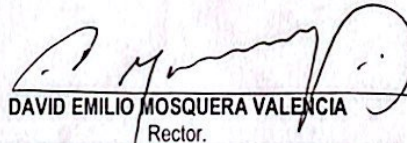
Que, ante los anteriores hechos la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba",

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección mayor cuantía UTCHMAC 0002 de 2023, cuyo objeto es: **CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA Y ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS EN EL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR SOSTENIBLE ÁNIMAS - NUQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.**

SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Quibdó a los


DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Rector.

Elaboró: Jair Quinto Cargo: Profesional Especializado	Revisó: Katy J Romaña Cuesta Cargo: Profesional Universitaria Carlos Peña Machado Cargo: Profesional Universitario	Aprobó: Decio Abraham Mosquera Torres Cargo: Jefe oficina contratación Fecha: Julio 2023	Folios 1
--	---	--	----------

¹ Artículo 75. Causales para declarar desierto un proceso de contratación ...

1. Por falta de presentación de propuestas o cuando las presentadas no cumplan con la totalidad de los requisitos de la invitación.